



DECRETO ALCALDÍCIO N° 3277/
ADJUDICA LICITACIÓN QUE INDICA.

REQUÍNOA,

05 DIC 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley 21.634 Moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado y su reglamento vigente.

Decreto 661/2024 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886 especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como de proveedores que venden sus productos y servicios a los organismos públicos.

El Decreto Alcaldício N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldício N° 3026 de fecha 18.11.2025 que autoriza iniciar proceso de Licitación “Adquisición de 2.000 formularios con plástico termosellable de nueva licencia de conducir SGL, para el Departamento de Tránsito I. Municipalidad de Requínoa” y Aprueba Bases Administrativas y Técnicas.

El Decreto Alcaldício N° 3077 de fecha 21.11.2025, que Modifica Bases Administrativas y Técnicas para “Adquisición de 2.000 formularios con plástico termosellable de nueva licencia de conducir SGL, para el Departamento de Tránsito I. Municipalidad de Requínoa”, por error en Punto 6, en lo siguiente:

DICE: La Municipalidad de Requínoa, requiere *adquirir 3.000 unidades del nuevo formulario de Licencias de Conducir con plástico termosellable*.

DEBE DECIR: La Municipalidad de Requínoa, requiere *adquirir 2.000 unidades del nuevo formulario de Licencias de Conducir con plástico termosellable*.

El Memo N° 136 de fecha 04.12.2025 del Departamento de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita adjudicar licitación pública ID 3656-141-L125 “Adquisición de 2.000 formularios con plástico termosellable de nueva licencia de conducir SGL, para el Departamento de Tránsito I. Municipalidad de Requínoa”, al oferente:

Oferente	Rut	PORCENTAJE
ASOCIADOS UNDURRAGA IMPRESORES LTDA.	96.508.130-5	99%

El Decreto Alcaldício 3845 de fecha 17.12.2024, que aprueba Presupuesto Municipal año 2025.



DECRETO :

ADJUDIQUESE Licitación Pública ID N° 3656-141-L125 en el Portal Mercado Público para la contratación de “**Adquisición de 2.000 formularios con plástico termosellable de nueva licencia de conducir SGL, para el Departamento de Tránsito I. Municipalidad de Requínoa**”, por un monto de \$ 1.640.000 más IVA, al oferente:

Oferente	Rut	PORCENTAJE
ASOCIADOS UNDURRAGA IMPRESORES LTDA.	96.508.130-5	99%

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta Nº 215.22.04.001.000.000 “Materiales de Oficina”, Área Gestión interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WWM/CAB/LGE/CRF/crf
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Depto. Tránsito (1)
Archivo

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE